

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO N° 2160.

CONCON,

17 NOV 2020

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. La Ley 18.883 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
2. El artículo N°52, de la Ley N°19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Las solicitudes de aprobación de horas extras, planillas de control de horas extras y lo dispuesto por el Sr. Alcalde sobre la materia

DECRETO

1. RECONÓZCASE, el trabajo extraordinario realizado durante los meses que se indican, a los siguientes funcionarios que detallo a continuación:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
DANIELA CHACON ZARATE	OCTUBRE	04:00	00:00
FRANCISCO OVANDO VARGAS	OCTUBRE	40:00	52:00
FRANCISCO MARIN BRANTE	OCTUBRE	17:00	03:00
PABLO MOYA ROJAS	OCTUBRE	00:00	33:00
CAMILA VARGAS CASTILLO	OCTUBRE	40:00	07:00
CESAR RIQUELME MENDEZ	SEPTIEMBRE	24:00	18:00

2. PÁGUESE, el trabajo realizado durante los meses detallados de los siguientes funcionarios, cabe señalar que se realizara el pago de las horas extraordinarias a los funcionarios Municipales, debido a que no se pueden compensar, ya que por necesidad de buen servicio se debe dar continuidad a las funciones en forma normal y habitual.

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
DANIELA CHACON ZARATE	OCTUBRE	04:00 /	00:00
FRANCISCO OVANDO VARGAS	OCTUBRE	40:00 /	52:00
FRANCISCO MARIN BRANTE	OCTUBRE	17:00 /	03:00
PABLO MOYA ROJAS	OCTUBRE	00:00 /	33:00
CAMILA VARGAS CASTILLO	OCTUBRE	40:00 /	07:00
CESAR RIQUELME MENDEZ	SEPTIEMBRE	24:00 /	18:00

3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/MLG/ve
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Gestión de Personas.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

17 NOV 2020

RECIBIDO HORA: _____